UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 529 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 08 AGO. 2013

Visto el Memorando N° 486-2013-VRAD del Vicerrectorado Administrativo sobre autorización para la elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Almacén Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho"; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de visto, el Vicerrector Administrativo ha solicitado la emisión de una resolución que autorice la elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Almacén Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga- Ayacucho";

Que, el referido Proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de los ambientes del Almacén Central, los cuales deben ser apropiados para el almacenamiento y carga y descarga de los insumos y materiales de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Almacén Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga- Ayacucho ".

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto atender la dotación presupuestaria para la realización del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Almacén Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga- Ayacucho"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/